



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2013.

VISTO la Resolución N° 73/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con el concurso de Profesor en las asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas (Área Calor y Fluidos), del Departamento Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1860/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas (Área Calor y Fluidos), del Departamento Ingeniería Electromecánica

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

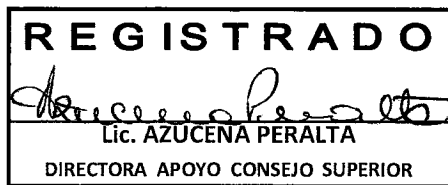
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Paraná, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas



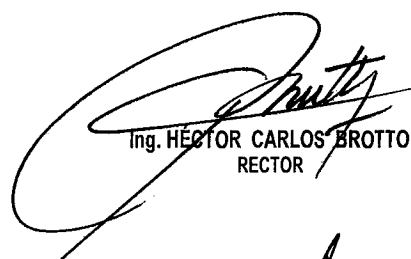
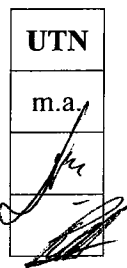
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



(Área Calor y Fluidos), del Departamento Ingeniería Electromecánica, por no registrarse aspirantes inscriptos en el acto de clausura de inscripción.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 610/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior